



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmes Gimeno
07/10/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2509650A

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12 EXPEDIENTE 2509650A. PROPOSICIÓN PP MEJORA Y ACCESO A LOS CAMPUS MUNICIPALES DE VERANO.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal del PP, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, el proceso de inscripción para los campus de verano municipales, como el Campus Delfín y otros programas ofertados por el Ayuntamiento de Sagunto, ha vuelto a generar un profundo malestar entre las familias del municipio. Lejos de ser una solución de conciliación para los meses de verano, se ha convertido en una carrera a contrarreloj, marcada por el estrés, la frustración y la sensación de abandono institucional.

Nuestro municipio, con una población que supera los 70.000 habitantes, debería estar en condiciones de ofrecer una programación estival **que dé respuesta real a las necesidades de conciliación de las familias trabajadoras**. Sin embargo, la oferta para el verano de 2025 ha sido claramente insuficiente. En cuestión de minutos, las plazas se agotaron, dejando a centenares de familias sin alternativas, a pesar de estar pendientes del ordenador desde el primer segundo de apertura del sistema de inscripción.

Este modelo actual no solo resulta injusto, sino que genera desigualdades evidentes: quien no puede conectarse a la hora exacta —muchas veces por motivos laborales— queda automáticamente fuera del proceso. Padres y madres se ven obligados incluso a solicitar días libres en sus trabajos para poder estar disponibles durante el momento de inscripción, lo cual resulta inaceptable.

Además, esta situación **obliga a muchas familias a recurrir, una vez más, a los abuelos como pilar fundamental para el cuidado de los niños durante el verano**. Un recurso que, si bien refleja el compromiso intergeneracional, no debería ser la única alternativa posible. No podemos seguir depositando esta carga en unas personas que, en muchos casos, ya son de edad avanzada y que también tienen derecho a disfrutar de su tiempo sin asumir responsabilidades que deberían estar cubiertas por servicios públicos. Y tampoco podemos olvidar a aquellas familias que **no cuentan con este apoyo** y que se ven especialmente desprotegidas ante la falta de opciones accesibles.

La gestión del actual equipo de gobierno ha evidenciado una **grave falta de previsión** y una **dejadez en la atención de una necesidad básica** como es la conciliación familiar. No se puede jugar con el bienestar de las familias, ni con la tranquilidad de quienes necesitan estos recursos para poder desarrollar su vida laboral con normalidad durante los meses de verano.

La indignación es generalizada. Y cuando existe una necesidad real y voluntad política, hay soluciones. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular entendemos que ha llegado el momento de rediseñar en profundidad el sistema actual, tanto en su oferta como en su forma de adjudicación de plazas.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Sagunto la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Sagunto realice un estudio técnico y organizativo urgente para **ampliar de forma significativa el número de plazas disponibles y los horarios** en los campus de verano municipales de cara a 2026, **incluyendo de manera efectiva el mes de agosto**, con el objetivo de cubrir todo el periodo estival y facilitar la conciliación de madres y padres trabajadores durante los dos meses de vacaciones escolares.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DPLZ M3F3 DCUC NF73

ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 02/10/2025 - SEFYCU 7266655

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
07/10/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2509650A

SEGUNDO. Que se **rediseñe el proceso de inscripción**, con el objetivo de establecer un sistema **más justo, equitativo y accesible para todas las familias**, considerando alternativas como:

- la preinscripción y sorteo público de plazas,
- un sistema de baremación por criterios sociales y familiares.
- la priorización de madres y padres trabajadores en activo, como medida orientada a favorecer la conciliación laboral,
- fases escalonadas por edades/cursos escolares o zonas,
- o cualquier otro mecanismo que evite la carrera digital actual y reduzca el estrés que sufren las familias.

TERCERO. Que se **constituya una mesa técnica y participativa** con representación de los grupos municipales y asociaciones de madres y padres (AMPAs) para abordar de forma consensuada los cambios necesarios en la planificación y ejecución de las actividades estivales municipales.

CUARTO. Que este rediseño se implemente y comunique **con antelación suficiente** antes de la campaña de verano de 2026, garantizando transparencia, accesibilidad y planificación por parte de las familias.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo a las concejalías de Juventud, Servicios Sociales y Educación, así como a las AMPAs y Consejos Escolares del municipio.”

El Portavoz de EU-Unides Podem, Sr. Rovira presenta una enmienda de sustitución del punto 2 de la parte dispositiva que dice: “Que se rediseñe el proceso de inscripción, con el objetivo de establecer un sistema más justo, equitativo y accesible para todas las familias dando cuenta a la Comisión Informativa correspondiente”, y otra enmienda de sustitución en el punto 5, cambiar donde dice Educación por Deportes.”

Dichas enmiendas no son aceptadas por la ponente, por lo que sometidas a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 13, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio y Rovira. Votos en contra: 10, Señores/as. Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Márquez, Vila y Serrano. Abstenciones: 2, Señoras. Pico y Soriano; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor del PSOE y EU-Unides Podem, 10 votos en contra del PP, IP y VOX y 2 abstenciones de Compromís per Sagunt, ACUERDA:

Aprobar las enmiendas presentadas por EU-Unides Podem

Sometido el asunto debidamente enmendado a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Márquez, Vila, Serrano, Picó, Soriano y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Sagunto realice un estudio técnico y organizativo urgente para **ampliar de forma significativa el número de plazas disponibles y los horarios** en los campus de verano municipales de cara a 2026, **incluyendo de manera efectiva el mes de agosto**, con el objetivo de cubrir todo el periodo estival y facilitar la conciliación de madres y padres trabajadores durante los dos meses de vacaciones escolares.

SEGUNDO. Que se rediseñe el proceso de inscripción, con el objetivo de establecer un sistema más justo, equitativo y accesible para todas las familias dando cuenta a la Comisión Informativa correspondiente.

TERCERO. Que se **constituya una mesa técnica y participativa** con representación de los grupos municipales y asociaciones de madres y padres (AMPAs) para abordar de forma



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DPLZ M3F3 DCUC NF73

ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 02/10/2025 - SEFYCU 7266655

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
07/10/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2509650A

consensuada los cambios necesarios en la planificación y ejecución de las actividades estivales municipales.

CUARTO. Que este rediseño se implemente y comunique **con antelación suficiente** antes de la campaña de verano de 2026, garantizando transparencia, accesibilidad y planificación por parte de las familias.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo a las concejalías de Juventud, Servicios Sociales y Deportes, así como a las AMPAs y Consejos Escolares del municipio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DPLZ M3F3 DCUC NF73

ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 02/10/2025 - SEFYCU 7266655

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3